



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2017

En la ciudad de Guadalajara Jalisco, siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día **14 catorce** de **julio** del año **2017**, los miembros del **Comité de Transparencia** del Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco A.C., se reunieron en la **Sala de Administración** del CIATEJ, A.C., ubicada en Av. Normalistas No. 800, Colonia Colinas de la Normal, C.P. 44270, con el objeto de celebrar la **Séptima Sesión Permanente** del año 2017 de este Comité, atendiendo a la convocatoria de fecha 12 doce de julio de 2017, que para este propósito emitiera la Titular de la Unidad de Transparencia.

I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal

Atendiendo a la convocatoria de esta reunión, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia, solicitó registrarse en la lista de asistencia para verificar la existencia del quórum legal, encontrándose presentes:

Por el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.:

L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del Órgano Interno de Control en el CIATEJ, A.C.

Ing. María Cristina Ireta Moreno
Coordinadora de Archivos del CIATEJ, A.C.

Y los siguientes invitados:

Dra. Eugenia del Carmen Lugo Cervantes
Directora de Tecnología Alimentaria del CIATEJ, A.C.

Dr. Edgardo Villegas García
Investigador de la Dirección de Tecnología Ambiental del CIATEJ, A.C.

Dr. Moisés Martínez Velázquez
Investigador de la Dirección de Biotecnología Médica y Farmacéutica

Mtra. Rosa María Camacho Ruiz
Investigador de la Dirección de Biotecnología Industrial

Ing. José Luis Flores Montaña
Director Adjunto de Vinculación y Transferencia de Tecnología



Lic. Marcela García Sánchez
Apoyo Legal al Área de Compras del CIATEJ, A.C.

Lic. Gilberto Ortega Alaniz
Coordinador Jurídico del CIATEJ, A.C.

Determinada la asistencia de los convocados, se declaró formalmente establecida la reunión, tomando el siguiente:

ACUERDO CT-2017-07-SP-14-07-001

En virtud de encontrarse presentes tres de los integrantes del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se cuenta con quorum legal para sesionar.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día

La Titular de la Unidad de Transparencia sometió a consideración de los presentes, el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Solicitud de acuerdos.

- **ASUNTO CT-001 - 7ª -SP-2017.**

Presentación y en su caso aprobación del índice de los expedientes clasificados como reservados correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos del CIATEJ, A.C., con fundamento en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en los lineamientos Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

- **ASUNTO CT-002 - 7ª -SP-2017.**

Presentación del listado de expedientes que serán desclasificados en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, elaborado por distintas áreas del CIATEJ, A.C., conforme a lo señalado en el artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los lineamientos Décimo quinto y Décimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

- IV. Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Sin haber comentarios respecto al orden del día, los integrantes del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO CT-2017-07-SP-14-07-002

Los integrantes del Comité de Transparencia por unanimidad, aprobaron el Orden del día propuesto para esta reunión.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

III.- Solicitud de acuerdos:

• ASUNTO CT-001 - 7ª –SP-2017.

Presentación y en su caso aprobación del índice de los expedientes clasificados como reservados correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, elaborado por la Subdirección de Recursos Humanos del CIATEJ, A.C., con fundamento en el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo previsto en los lineamientos Décimo segundo y Décimo tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Al respecto de este punto, no hubo comentarios y en este sentido por unanimidad acordaron:

ACUERDO CT-2017-07-SP-14-07-003

El Comité de Transparencia APRUEBA el índice de los expedientes clasificados como reservados correspondiente al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2017, a que hace referencia el asunto que nos ocupa y se instruyó a la Unidad de Transparencia a publicarlo en el sitio de internet de este Centro Público de Investigación, así como a enviar el oficio respectivo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que se publique en la Plataforma Nacional de Transparencia.

• ASUNTO CT-002 - 7ª –SP-2017.

Presentación del listado de expedientes que serán desclasificados en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, elaborado por distintas áreas del CIATEJ, A.C., conforme a lo señalado en el artículo 99 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los lineamientos Décimo quinto y Décimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

La Lic. Citlalli Alzaga, comenta que esta desclasificación se realiza por varias áreas del CIATEJ, A.C., cediendo el uso de la palabra a la Lic. Cristina Ireta, quien al respecto comentó:

LIC. CRISTINA IRETA:

Comenta que revisó el listado de la información que se va a desclasificar, sin embargo le surgen dudas porque hay varios expedientes que su fecha de clasificación está vigente y no sabe si se puedan o no desclasificar, pues la Ley señala que se desclasifica a menos que se extingan las causas



que dieron origen a la clasificación o que expire el plazo de clasificación y, en el caso que nos ocupa en algunos expedientes no está expirando el plazo.

LIC. MARCELA GARCÍA:

Comenta que se desclasifican los expedientes toda vez que se extinguieron las causas que dan origen a su clasificación. Los listados se envían a los titulares de cada área que genera la información, para que indiquen los expedientes que ya pueden ser desclasificados porque ya haya vencido su periodo o porque se hayan extinguido las causas.

LIC. GILBERTO ORTEGA:

Comenta que hay algunos expedientes que por su fecha de clasificación deberían todavía permanecer clasificados, sin embargo las áreas dijeron que ya se podía desclasificar, siendo cada área la que tiene los motivos por los cuales se desclasifican sus expedientes y, a la Unidad de Transparencia únicamente se le informa si ya se puede o no desclasificar.

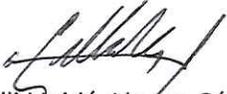
ACUERDO CT-2017-07-SP-14-07-004

El Comité de Transparencia APRUEBA el listado de los expedientes que se desclasificarán en el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017, elaborado por distintas áreas del CIATEJ, A.C., y se instruyó a la Unidad de Transparencia a enviarlo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para que se lleve a cabo la desclasificación de dichos expedientes.

Se continuó con el siguiente punto del orden del día:

V.- Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión.

Se revisan y ratifican todos y cada uno de los acuerdos tomados en la sesión, una vez lo anterior, la L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez, preguntó a los presentes si existía algún comentario que agregar, al no existir, les agradeció la asistencia y participación, dando por terminada la reunión, siendo las **11:15 once horas con quince minutos** del día de su inicio, decretando receso hasta que nuevamente se solicite o se requiera la intervención o actuación del Comité de Transparencia, firmando al calce para constancia y efectos.


L.C.P. Citlalli Haidé Alzaga Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia


Lic. José Marco Antonio Olmedo Árcega
Titular del OIC en el CIATEJ, A.C.


Ing. María Cristina Ireta Moreno
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

Esta hoja y las firmas que obran, forma parte del Acta de la Séptima Sesión Permanente del 2017 del Comité de Transparencia del CIATEJ, A.C. Guadalajara, Jalisco a 14 de julio de 2017. Fin del texto. -----